



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

SEGUNDA CONVOCATORIA
JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:20 horas del día 20 de agosto de 2026**, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de juntas de Regidores, sita en el segundo piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-26, referente a la **"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California"**.

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaño** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentra presente un testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, de quien se haya obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-26 para la **"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California"**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el **12 de agosto de 2026**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **17 de agosto de 2026 a las 12:00 horas**.
- Junta de aclaraciones **19 de agosto de 2026 (diferida)**.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOXML-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

5. Lectura del Acta de Junta de Aclaraciones.
 - a) Lectura de Notas Aclaratorias.
 - b) Lectura de cuestionarios.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

El presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa lo mencionado en el punto 5 del orden del día, referente a las Notas Aclaratorias con las que se integra la presente acta.

NOTA ACLARATORIA No. 1.

En relación con el punto 4, así como en el punto 5.1 de las bases de licitación, se hace la aclaración sobre el cambio del tipo de formato referente al Anexo 1 "Especificaciones técnicas"; cabe mencionar que dichas modificaciones en ningún caso consisten en sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Por lo que se hace de conocimiento a los licitantes participantes que deberá ser tomado en cuenta para la presentación de sus propuestas. Dicho formato se encontrará disponible en el portal de transparencia, en la siguiente liga: <https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/pages/index.php>, así mismo al finalizar la sesión se les hará llegar por correo electrónico el formato a los licitantes presentes.

NOTA ACLARATORIA No.2.

8.1 inciso I) de las bases de licitación:

DICE:

I) El licitante deberá presentar **Carta de apoyo del fabricante y certificados**, así mismo para las partidas 1, 2, 3 y 4 que integran el paquete único, el licitante deberá presentar carta en original expedida por el fabricante o de su representante en el país donde se reconozca al licitante como distribuidor autorizado de la marca y en el cual manifieste que los productos ofertados por partida cumplen con las normas NFPA y/o equivalentes aplicables, respaldando en dicho documento al licitante en cuanto a la autenticidad, tiempos de entrega y garantías de los bienes ofertados, dicha carta deberá ser de fecha igual o posterior a la publicación de las presentes bases, además deberá indicarse en la misma el número de procedimiento y a su vez estará dirigida a la convocante, de igual forma para las partidas 1, 2, 3 y 4 que integran el paquete único, se deberán presentar los certificados en original o en copia certificada ante notario público con los que acredite el cumplimiento de las normas NFPA edición 2025 solicitadas en las prendas de dichas partidas, los cuales deberán estar emitidos por un organismo certificador internacional

DEBE DECIR:

I) El licitante deberá presentar **Carta de apoyo del fabricante** para las subpartidas 1, 2, 3, 4 y 5 que integran el paquete único, la cual deberá ser original expedida por el fabricante de los bienes al licitante participante, mediante la cual mencione el respaldo al licitante en cuanto a la autenticidad, tiempos de entrega y garantías de los bienes ofertados, así mismo deberá mencionar que los bienes cumplen con las normas de la National Fire Protection Association o Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA) y/o normas equivalentes aplicables. Dichos certificados deberán ser emitidos por un organismo certificador internacional y presentarse en original o en copia certificada ante notario público, con los cuales acredite el cumplimiento de las normas NFPA edición 2025.

Así mismo, deberá presentar **Carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor autorizado** para las subpartidas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 que integran el paquete único, la cual deberá ser original expedida por el fabricante de los bienes y/o distribuidor autorizado al



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYOMXL-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

licitante participante, mediante la cual mencione el respaldo al licitante en cuanto a la autenticidad, tiempos de entrega y garantías de los bienes ofertados.

Dichas cartas deberán ser emitidas con fecha de publicación de la presente licitación, o posterior a ella, dirigida a la convocante, indicando el número de procedimiento, así como la o las subpartidas a la que pertenece.

Siendo todas las notas aclaratorias realizadas por la convocante.

Enseguida se procede a pasar al punto 5 inciso b) del orden del día, referente a la lectura de cuestionarios, por lo que se informa a los miembros del comité que se fueron recibidos 4 cuestionarios en tiempo y forma de conformidad a los puntos 6 y 6.3 de las bases de la Licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para aclarar las dudas acerca de las bases de licitación, por lo que se procede a la lectura de dichos cuestionamientos conforme fueron recibidos:

Licitante: Innoreal Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable

PREGUNTA No. 1: Se solicita atentamente que se indique por qué la convocante decidió que la presente licitación pública fuera de carácter municipal y no de carácter nacional debido a que existen diversos distribuidores de equipamiento a nivel nacional que surtimos este tipo de bienes que son altamente especializados, ya que al hacerlo así se limita la libre participación y la diversidad de ofertas.

RESPUESTA: Lo anterior en concordancia con el artículo 32 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía local, independientemente del origen de los bienes o servicios, por lo que no se limita la libre participación, ya que en la ciudad existen diversos proveedores que cuentan con la capacidad para atender la presente licitación.

PREGUNTA No. 2: Se solicita atentamente la convocante que indique y exhiba el estudio de mercado donde verifica que existen en la ciudad de Mexicali cuando menos tres o más empresas que ofertan los bienes solicitados y a su vez.

RESPUESTA: Una vez terminado el presente procedimiento, podrá solicitarse por medio de solicitud a través del portal de transparencia la información que solicita, toda vez que el estudio de mercado contiene precios de cotizaciones, los cuales muestran la media del mercado de los bienes a adquirir, por lo que vulnera las propuestas de los licitantes participantes.

PREGUNTA No. 3: Se solicita atentamente a la convocante que indique si será necesario presentar muestras físicas, y en caso afirmativo indique de que bienes.

RESPUESTA: Se hace de su conocimiento que no se requerirán muestras físicas, ya que, en los estudios previos llevados a cabo por la Dirección de Bomberos sobre los equipos requeridos, se conoce plenamente lo solicitado.

PREGUNTA No. 4: Se solicita atentamente a la convocante que aclara el número requerido de cada uno de los bienes que se describen en el anexo técnico.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la nota aclaratoria No. 1

PREGUNTA No. 5: Se solicita a la licitante indique que artículos son de los que solicita carta de fabricante o representante de la marca en México (Partidas 1,2,3 y 4) ya que el anexo técnico solo menciona un paquete único y no concuerda con las bases.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la nota aclaratoria No.2

Siendo todas las preguntas realizadas por el licitante **Innoreal Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.**



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOXML-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

Licitante: Ecole Edusistemas Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable

PREGUNTA No. 1: Favor de aclarar el número de artículos que se requieren del Paquete ÚNICO del Anexo 1.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota aclaratoria No. 1.

PREGUNTA No. 2: Favor de aclarar de que partidas (artículos o bienes) se requiere presentar carta del fabricante según lo dispuesto en el inciso I) del numeral 8.1.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota aclaratoria No. 2.

PREGUNTA No. 3: Favor de aclarar si es necesario presentar alguna muestra y de que artículos.

RESPUESTA: Se hace de su conocimiento que no se requerirán muestras físicas, ya que, en los estudios previos llevados a cabo por la Dirección de Bomberos sobre los equipos requeridos, se conoce plenamente lo solicitado.

PREGUNTA No. 4: Favor de aclarar la razón por el cual se trata de una licitación pública municipal y no pueden participar empresas a nivel estatal siendo que en Tijuana se encuentra un gran número de distribuidores de equipamiento especializado.

RESPUESTA: Lo anterior en concordancia con el artículo 32 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía local, independientemente del origen de los bienes o servicios, por lo que no se limita la libre participación, ya que en la ciudad existen diversos proveedores que cuentan con la capacidad para atender la presente licitación.

PREGUNTA No. 5: Favor de Aclarar ante que dependencia y el domicilio de la misma se solicita el certificado de no adeudo municipal contenida en el inciso M) del numeral 8.1: Certificado de NO adeudo emitido por el Ayuntamiento de Mexicali, vigente.

RESPUESTA: El certificado de NO adeudo se emite en la Dependencia de Recaudación de Rentas Municipal ubicado en Calz. Independencia #998 Centro Cívico C.P. 21000.

Siendo todas las preguntas realizadas por el licitante **Ecole Edusistemas Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.**

Licitante: Proveedor Baja de Equipos y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

PREGUNTA No. 1: Al respecto, nos percatamos que en los documentos que integran la propuesta técnica no se incluye que se presente muestra física de los Bienes, por lo que se sugiere a la convocante que solicite muestra física la chaqueta y pantalón Aero Flex Custom Turnouts (2026) ya que este es el más costoso de los bienes solicitados y al mostrar muestra física la convocante y el área usuaria pueden verificar que el bien solicitado cumple con las especificaciones y calidad requerida, así como que el licitante oferente tiene contacto directo con el fabricante y se encuentra actualizado en cuanto a los bienes que se proponen, ¿Acepta la convocante que los licitantes deban de presentar muestra física del traje chaqueta y pantalón Aero Flex Custom Turnouts (2026)? En caso contrario que se exponga el motivo por el cual no se solicita dicha muestra a diferencia de otros contratos?

RESPUESTA: Se hace de su conocimiento que no se requerirán muestras físicas, ya que, en los estudios previos llevados a cabo por la Dirección de Bomberos sobre los equipos requeridos, se conoce plenamente lo solicitado.

PREGUNTA No. 2: Al respecto, se solicita se informe en que dependencia municipal se adquiere dicho certificado o si se realiza en línea, así como el domicilio de la dependencia en caso de que no exista el trámite en línea.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

RESPUESTA: El certificado de NO adeudo se emite en la Recaudación de Rentas Municipal ubicado en Calz. Independencia #998 Centro Cívico C.P. 21000.

PREGUNTA No. 3: Al respecto, nos percatamos que el anexo 1 del presente proceso no presenta numeración por partidas por lo que se entiende que la carta del fabricante deberá ser expedida por los siguientes artículos:

- CHAQUETA Y PANTALÓN AEROFLEX CUSTOM TURNOUTS (2026)
 - PANTALÓN TECGEN51
 - CHAQUETA TECGEN51
 - CAPUCHA CAPITÁN JIM HOOD STEDAIR PREVENT
 - GUANTES ESTRUCTURALES DEX-PRO.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota aclaratoria No. 1.

PREGUNTA No. 4: Así mismo y por ser parte fundamental del equipo de bomberos se propone a la convocante que solicite de igual forma carta de fabricante en los mismos términos del casco de bombero. ¿Acepta la convocante?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota Aclaratoria No. 2.

PREGUNTA No. 5: Al respecto, se surge a la convocante que adicionalmente a las prendas: CHAQUETA Y PANTALÓN AEROFLEX CUSTOM TURNOUTS (2026)

- PANTALÓN TECGEN51
- CHAQUETA TECGEN51
- CAPUCHA CAPITÁN JIM HOOD STEDAIR PREVENT
- GUANTES ESTRUCTURALES DEX-PRO.

Se solicite a los licitantes de igual forma carta del fabricante o bien, del representante autorizado de la marca en México del casco solicitado en el Anexo Técnico, Anexo 1 esto por considerarse parte fundamental del equipo de protección del Departamento de Bomberos ¿acepta la convocante?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota aclaratoria No. 2.

PREGUNTA No. 6: Al respecto, nos percatamos que el anexo 1 del presente proceso no presenta cantidades por lo que se entiende que la convocante requiere 300 piezas de cada uno de los bienes contenidos en el referido anexo ¿es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de especificar las cantidades requeridas por la convocante.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota aclaratoria No. 1

PREGUNTA No. 7: Al respecto, nos percatamos que el área solicitante solicita se incluya el referido arnés sin embargo no existe compatibilidad con el pantalón modelo AEROFLEX CUSTOM TURNOUTS (2026) ya que dicho pantalón no cuenta con los mecanismos necesarios para su sujeción, ya que para la sujeción este requiere contener lo siguiente: El pantalón deberá incorporar:

Sistema de sujeción para Arnés de rescate o escape, para su ubicación deberá incluir cinco (5) presillas centradas alrededor de la cintura, una (1) presilla en la bragueta del pantalón y una (1) abertura en cada pierna del pantalón para colocar las presillas



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYOMXL-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

internas ¿Será necesario que se adecue la prenda por parte del fabricante para que incluya los mecanismos para la sujeción del bien solicitado?

RESPUESTA: Sí, será necesario para garantizar su compatibilidad operativa

PREGUNTA No. 8: Nos percatamos que la convocante no especifica si requiere el modelo Estándar o Delux de las prendas solicitada, se propone que sean Delux, así mismo dichos trajes no cuentan con forro EMS de fabrica (Este forro solo se coloca en la chaqueta) por lo que se estima que será necesario que el fabricante incluya el referido forro en los bienes que sean surtidos por el licitante ganador ¿acepta la convocante?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando contenga las características mínimas solicitadas y así como las certificaciones correspondientes.

Siendo todas las preguntas realizadas por el licitante Proveedora Baja de Equipos y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Licitante: Armando Rodriguez Legorreta

PREGUNTA No. 1: Se solicita se me diga el número de bienes del anexo 1 que se deberán ofertar en la propuesta técnica.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota Aclaratoria No. 1.

PREGUNTA No. 2: Se solicita se me diga de que bienes se deberá presentar carta del fabricante y certificados.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Nota Aclaratoria No. 2.

PREGUNTA No. 3: Se solicita se me diga si las marcas y modelos son únicamente de referencia y si se puede ofertar bienes que cumplan con las especificaciones técnicas. En caso contrario explique el por qué ya que esto limita la libre participación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, ya que la marca mencionada en el Anexo 1, es únicamente de referencia.

PREGUNTA No. 4: Se solicita se nos indique si existen en Mexicali, tres o más empresas que vendan los bienes solicitados y en caso afirmativo, se me informe y exhiba de que documentos o investigación de mercado se basa para brindar la respuesta.

RESPUESTA: Una vez terminado el presente procedimiento, podrá solicitarse por medio de solicitud a través del portal de transparencia la información que solicita, toda vez que el estudio de mercado contiene precios de cotizaciones, los cuales muestran la media del mercado de los bienes a adquirir, por lo que vulnera las propuestas de los licitantes participantes.

Siendo todas las preguntas realizadas por el licitante Armando Rodriguez Legorreta.

Una vez terminadas las lecturas de los cuestionamientos recibidos, se da cuenta de estar presentes 5 licitantes, a los cuales se les solicita manifestar si tienen cuestionamientos que realizar a lo que manifiestan **SI** tener cuestionamientos adicionales, por lo que en este acto se insta a los licitantes presentes exhiban copia del comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.3 de las Bases de Licitación, siendo dichos cuestionamientos como a continuación se enlistan:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOML-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MOTAÑO GARCÍA OVIES

PREGUNTA 1: Se puede presentar dos propuestas económicas con términos de crédito diferente a beneficio del Ayuntamiento, una en los términos solicitados en la licitación y otra, términos que le brindarían mejor apoyo al Ayuntamiento.

RESPUESTA: Solo deberá presentarse una propuesta económica.

Siendo todas las preguntas del licitante **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES**.

LICITANTE: Proveedora Baja de Equipos y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

PREGUNTA No.1: Que artículos quedaron modificados en el Anexo 1

Respuesta: Favor de apegarse a la Nota aclaratoria No. 1.

PREGUNTA No.2: en base a la pregunta realizada por la empresa anterior, si se tomara en cuenta la propuesta de financiamiento que se presente por parte de los licitantes para a la adjudicación del proceso.

Respuesta: La forma de pago considerada en bases de licitación es una forma de pago mínima de condiciones para su pago.

PREGUNTA No. 3: EN el anexo 1 se aprecia que el modelo de la lampara para casco modelo 10650 no corresponde al color solicitado ya que el correcto sería el código 88610-88615 solicito a la convocante sea aceptada en color negro.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No. 4: Referente al Anexo 1 el artículo Capucha Capitan Jim Hooe/ STEAIR PREVENT se mencionan en el anexo 1 que debe de cumplir con la Norma NFPA 1971 siendo que la Norma más reciente es la Norma NFPA 1970 edición 2025 por lo que solicitamos que se requiera presentar los certificados NFPA de las normas mas actuales esto en beneficio de la convocante.

RESPUESTA: Si se acepta su propuesta.

PREGUNTA No. 5: Para la chaqueta TEGGEN51 marca FIRE DEX con forro EMS que indica las normas certificado a NFPA 1999 Y 1951 actualmente y considerando se encuentra vigente para la norma NFPA 1950 edición 2025 que es la mas nueva y al agregarle la barrera EMS solicitada en las bases le sería aplicable la norma NFPA 1950 (1951)-2025 NFPA 1950 (1999)-2025 por lo anterior ¿se acepta por parte de la convocante aceptar la norma más reciente y si nos acepta que se presente para chaqueta el modelo USAR?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta.

Siendo todas las preguntas realizadas por el proveedor **Proveedora Baja de Equipos y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.**

Enseguida se hace constar que las aclaraciones realizadas son de carácter obligatorio para la convocante y para los posibles licitantes aun para los que no hubieran estado presentes en la sesión y forman parte integrante de las bases del presente procedimiento.

Finalmente, se procede pasar al punto 6 del orden del día y no existiendo ningún otro asunto que tratar y habiendo agotado el orden del día el presidente del comité da por clausurada la junta de aclaraciones siendo las 13 horas con 18 minutos del mismo día en que se actúa y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, dándose por notificados los



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOXML-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

presentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LOPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASTANA GARCÍA
En representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÁREA SOLICITANTE

RUBEN DARIO OSUNA
Director del H. Cuerpo de Bomberos
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ
En representación del Consejo Coordinador Empresarial de
Mexicali, A.C.
(CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTÓ
En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de Mexicali
(CANACO)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYOMXL-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

LICITANTES

Empresa: *Ing. Armando Rodríguez Leyte*
Representante: *Benito Rubalcava F*

Firma

Empresa: *Ecde Edusistemas S de CV*
Representante: *Carlos Villalta García*

Firma

Empresa: *Imored S. de RL de CV*
Representante: *Gulber Escalante R*

Firma

Empresa: *Julian Ignacio Montaño García Ores*
Representante: *Julian I. Montaño García O.*

Firma

Empresa: *PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES*
Representante: *FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ*

Firma



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-26



"Adquisición De 300 Equipos Estructurales (Uniformes De Combate A Incendio) Para La Dirección Del H. Cuerpo De Bomberos De Mexicali, Baja California".

A N E X O



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

11 4 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

ESPAGNAD

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente